



PROPUESTA E INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AENA, S.M.E, S.A. EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO EJECUTIVO DE DON JAIME GARCÍA-LEGAZ PONCE POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 10 DE ABRIL Y 11 DE ABRIL DE 2018 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

El Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo de la ratificación del nombramiento de D. Jaime García-Legaz Ponce como Consejero Ejecutivo de la Sociedad (el “**Informe**”) por la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por los apartados 4 y 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes (como es el caso) corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto y precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. Objeto del Informe

Ante la propuesta del Consejo de Administración de ratificar el nombramiento de D. Jaime García-Legaz Ponce, realizado por cooptación, como Consejero Ejecutivo de la Sociedad, este Informe se formula con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de ratificación como Consejero Ejecutivo de la Sociedad por la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 10 y 11 de abril de 2018, respectivamente en primera y segunda convocatoria ; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto como Consejero Ejecutivo.

Todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente respecto de dicha ratificación. Dicho informe se adjunta como **Anexo 1** para su mejor identificación.

3. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Consejo de Administración, a la vista de la necesidad de ratificar el cargo como Consejero Ejecutivo de D. Jaime García-Legaz Ponce, al haber sido nombrado previamente por el procedimiento de cooptación, inició el correspondiente proceso para valorar dicha ratificación.

Como conclusión al mismo se solicitó el preceptivo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la cual ha informado favorablemente en relación a la propuesta de ratificación de D. Jaime García-Legaz Ponce como Consejero Ejecutivo de la Sociedad, a la vista de, entre otros factores:

- (i) las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, en relación a su ratificación como consejero;
- (ii) la excelente actuación realizada por el mismo en ejercicio de su cargo, desde el mismo momento que tomó posesión;
- (iii) su amplia experiencia en el sector público;
- (iv) Su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de Consejero Ejecutivo de la Sociedad, tanto por su dilatada experiencia y méritos en sectores relevantes, como por sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, fundamentalmente en sectores económicos.
- (v) su experiencia previa, centrada en los últimos años en el ámbito financiero y asegurador.

Todo lo anterior permite apreciar que su mantenimiento como Consejero Ejecutivo de la Sociedad, aportará importantes ventajas a este Órgano de Administración.

4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;

- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros;
- (iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad; y
- (iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae de D. Jaime García-Legaz Ponce acredita su competencia y sus méritos para ocupar el cargo de consejero. Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad, como el sector de comercio exterior y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la ratificación del nombramiento de D. Jaime García-Legaz Ponce como Consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha ratificación aportará un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de D. Jaime García-Legaz Ponce se desprenden de su currículum vitae (adjunto al presente), del cual resultan sus capacidades para su nombramiento como Consejero Ejecutivo. A modo de resumen, cabe indicar que el candidato:

- (i) Licenciado en Economía y Administración de Empresas por CUNEF y doctor en Economía por la Universidad Complutense de Madrid. Es Técnico Comercial y Economista del Estado desde 1994.
- (ii) Desde noviembre de 2016 hasta su nombramiento como presidente del Consejo de Administración de Aena y consejero delegado, ha sido presidente ejecutivo de CESCE, habiendo presidido el Consejo de Administración de esta compañía desde febrero de 2016.
- (iii) Ha sido el presidente del Consejo de Administración de INFORMA D&B y presidente del Consejo de Administración del Consejo Internacional de Aseguradores de Crédito (CIAC) y presidente del Consejo de Administración de CESCE Servicios Corporativos.
- (iv) Anteriormente formó parte de los Consejos de Administración de INECO S.A. y Retevisión S.A.
- (v) Durante su carrera profesional, iniciada en 1989, ha sido Secretario de Estado de Comercio del gobierno de España, presidente del

ICEX, presidente de Invest in Spain y presidente de la Fundación CECO. Además desempeñó responsabilidades directivas en distintos Ministerios.

- (vi) Ha sido consultor del Banco Mundial, la UE y la OCDE y profesor del Instituto de Empresa y CUNEF.

En resumen, el candidato, en el entendimiento de este Consejo de Administración, reúne los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para seguir formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

6. Conclusiones del consejo de administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que el candidato cuenta con (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos para continuar siendo miembro del Consejo de Administración y, en consecuencia, justificado D. Jaime García-Legaz Ponce sea ratificado como Consejero del mismo.

En consecuencia, se propone la ratificación de su nombramiento como Consejero de la Sociedad por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

El candidato tendría la categoría de Consejero Ejecutivo de la Sociedad. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

8. Propuesta de acuerdo a adoptar por la Junta General de Accionistas

A la vista de todo lo anterior, se acuerda proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la adopción del siguiente acuerdo:

“Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Jaime García-Legaz Ponce, con la calificación de Consejero Ejecutivo.

Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, y previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar el nombramiento como consejero de D. Jaime García-Legaz Ponce, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, designado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 13 de octubre de 2017, con la calificación de Consejero Ejecutivo.”

En Madrid, a 27 de febrero de 2018.